

RESOLUCION No. 99-2-1-1-

9004200

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 14 de octubre de 1999, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **RIQZ S.A.**;

QUE el señor abogado Manuel Molina Jalil, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE ha presentado certificado de afiliación a la Cámara Ecuatoriana del Libro;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **RIQZ S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **CUARENTA MILLONES DE SUCRES**, y un capital suscrito de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, dividido en **VEINTE MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

29 NOV. 1999

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

XCTB/CMdeL.-

Queda inscrita la presente
Resolución a foja 63.681, número 19.516 del Registro Mercan-
til y anotada bajo el número 26.550 del Repertorio.-Guaya -
quil, seis de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-
El Registrador Mercantil Suplente.-



LOBO, CARLOS PORCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil